Concurso de Graffitis y Streetart

Mancha Graff

en Fernán Caballero

EL TRISKEL
CENTRO SOCIO CULTURAL AUTOGESTIONADO

Fernán Caballero

Excmo. Ayuntamiento

BASES

El Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero organiza y patrocina la primera edición del Concurso de Graffitis y Streetart Mancha Graff.

Coordina el Centro Socio Cultural El Triskel.

1. Requisitos de participación

Podrá participar en el concurso cualquier persona o grupo de personas mayores de 16 años.

Para los menores de edad será necesario aportar la correspondiente autorización del padre, madre o tutor/a para la participación en el concurso. Los grupos estarán compuestos por un máximo de 4 participantes. El grupo será considerado como un único participante.

2. Temática del grafiti

Los grafitis serán originales e inéditos con una temática de libre elección que tenga que ver con aspectos sociales, culturales, medioambientales, de igualdad, de inclusión. No se admitirán trabajos que tengan contenidos obscenos, xenófobos, que fomenten la discriminación sexista, la violencia de género, ni que atenten contra las libertades y la dignidad de las personas.

3. Prescripción y presentación del boceto

Los concursantes deberán entregar una ficha de preinscripción (ANEXO I) junto a un boceto del grafiti que vayan a realizar. La fecha límite para la presentación de la ficha de preinscripción y del boceto será el 10 de agosto de 2021.

La preinscripción y el boceto deberán entregarse por correo electrónico en eltriskelcsa@gmail.com antes de la fecha mencionada.

4. Selección de los concursantes

La selección de concursantes se realizará por un jurado cualificado elegido por miembros de la organización.

El jurado seleccionará 10 bocetos para su realización el día del concurso y dos más que se quedarán en lista de reserva para la sustitución de posibles bajas.

Cada uno de los 10 participantes seleccionados recibirán la cantidad de 70€ para material.

Los participantes seleccionados serán informados antes del 13 de agosto de 2021.

5. Premios

Los premios patrocinados por el Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero son:

- 1º Premio: 200,00 €
- 2º Premio: 150,00 €
- 3º Premio 100,00 €

El resto de participantes recibirán un diploma por su participación.

BASES

6. Fecha y lugar de celebración

El concurso tendrá lugar el domingo 22 de agosto de 2021, comenzando a las 16:00h y finalizando a las 22:00h. Los trabajos se llevarán a cabo en el muro exterior del Pabellón Municipal de Deportes “Roberto Santos Crespo”, fachada a Plaza “Maestro Lorenzo Prieto”.

Los concursantes seleccionados deberán acreditarse con su DNI al inicio del concurso. Siendo obligatorio en todo momento el uso de mascarilla.

7. Suministro de materiales

Los participantes seleccionados para el concurso recibirán la cantidad de 70 € por el Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero, y con esa cantidad cada concursante adquirirá sus propios materiales, debiendo presentar el correspondiente justificante del material adquirido, cuyo importe deberá ser igual o superior a 70€.

8. Técnicas y dimensiones del graffiti

La técnica utilizada será de libre elección, pudiendo utilizar todos los materiales necesarios para la realización del trabajo (sprays, aerosoles, brochas, rodillos…).

Las dimensiones máximas para cada grafiti serán 350x220cm

9. Elección del ganador

El jurado será designado por el Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero y su fallo será inapelable.

El jurado decidirá quiénes son los ganadores el mismo día del concurso una vez finalizados los trabajos. Ello se hará en base a la originalidad y creatividad, y en función del grado de dificultad y de las técnicas utilizadas. Los premios serán abonados en el número de cuenta que se proporcione en la ficha de inscripción.

10. Motivos de descalificación

Será motivos de descalificación la no correspondencia del trabajo final con el boceto presentado, la alteración de las obras de otros participantes o el demostrado plagio del trabajo.

11. Derechos de autor

El hecho de participar en el concurso implica que los participantes aceptan el uso de su imagen y su trabajo por parte del Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero con fines promocionales y culturales.

Los grafitis quedarán expuestos en su lugar de realización sin que por ello se derive otra compensación económica a sus autores por parte del Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero más allá de los premios determinados del concurso.

BASES

12. Imprevistos y motivos de cancelación

El Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero se reserva el derecho a suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el concurso por circunstancias de fuerza mayor y/o ajenas a su voluntad, así como por motivos meteorológicos el día de la celebración del concurso (podría determinarse en los días previos si los pronósticos meteorológicos así lo aconsejaran). Llegado este caso, el Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero no tendría que justificar la decisión y no se le podría reclamar ningún tipo de responsabilidad, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

13. Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, le informamos de los siguientes extremos:

- Los datos de carácter personal que se suministra en esta y otras comunicaciones mantenidas serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero.
- La finalidad del tratamiento es la de gestionar de forma adecuada la prestación del servicio. Asimismo, estos datos no serán cedidos a terceros, salvo las cesiones legalmente permitidas.
- Los datos solicitados a través de esta y otras comunicaciones son de suministro obligatorio para la prestación del servicio. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos.
- La negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad de prestar el servicio.
- Asimismo, se informa de la posibilidad de ejercitar los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999 ante el Excmo. Ayuntamiento de Fernán Caballero como responsable del fichero. Los derechos mencionados los puede ejercitar a través de los siguientes medios: Ayuntamiento de Fernán Caballero, Plaza del Ayuntamiento nº1. 13140 Fernán Caballero (Ciudad Real). 926 80 90 01.

14. Aceptación de las bases

La inscripción en dicho concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad, reservándose la organización el derecho a modificar alguna de ellas en casos excepcionales.

EL TRISKEL
CENTRO SOCIO CULTURAL AUTOGESTIONADO

Fernán Caballero

Excmo. Ayuntamiento

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y Apellidos:

Teléfono de contacto:

Email:

Año de nacimiento:

DNI/NIE:

Número de cuenta:

ES

Resumen temático de la pieza:

Concurso de Graffitis y Streetart

Mancha Graff

en Fernán Caballero

EL TRISKEL
CENTRO SOCIO CULTURAL AUTOGESTIONADO

Fernán Caballero

Excmo. Ayuntamiento